

CONVOCATORIA DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UCLM

PARA UN CONTRATO DE TÉCNICO/A DE ÁREA DE PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

DURACIÓN:

Contrato de sustitución de baja médica y por maternidad. Inicio, 1 de abril de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.

JORNADA LABORAL:

El contrato tendrá una dedicación de JORNADA COMPLETA, distribuida en horario de mañana y tarde.

UBICACIÓN:

El centro de trabajo se encuentra localizado en la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha. Rectorado. Calle Altagracia 50- 13003- Ciudad Real.

REQUISITOS:

- Titulación académica (mínimo licenciatura/grado).
- Demostrar formación específica de Cooperación al Desarrollo, y en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación.
- Acreditación de formación y/o experiencia en materia de marketing digital y redes sociales para la búsqueda de nuevas tendencias, recursos, herramientas o técnicas, así como manejo de herramientas ofimáticas.
- Disponibilidad para viajar.

MÉRITOS VALORABLES:

- Se valorarán cursos, seminarios, jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo, agenda 2030 y voluntariado.
- Se valorará experiencia y conocimiento en la implantación de programas de cooperación al desarrollo, Agenda 2030 y voluntariado.
- Se valorará experiencia en estrategias de marketing digital y redes sociales.
- Se valorará la experiencia en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación.
- Conocimientos de ofimática general: Word, Excel, Access, Publisher, Power Point y Outlook.
- Habilidad para la comunicación verbal y las relaciones sociales.
- Capacidad para integrarse en equipos de trabajo.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

- Dinamismo, actitud positiva y flexibilidad.
- Otros méritos adicionales a criterio del candidato/a: cartas de recomendación, expresión de otras fortalezas, experiencia de voluntariado, etc.
- Disposición de carné de conducir y vehículo propio.

FUNCIONES:

El puesto de TÉCNICO/A DE ÁREA DE PROGRAMAS de la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA consistiría en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Participar en el desarrollo de las Campañas de sensibilización y divulgación promovidas por la Fundación General de la UCLM (Agenda 2030, voluntariado universitario, prevención de violencia contra las mujeres, consumo responsable, prevención de trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla La Mancha).
- Gestiones administrativas derivadas del desarrollo de las actividades promovidas en el ámbito de las campañas de sensibilización (gestión y seguimiento de inscripciones, apoyo logístico, relaciones institucionales, contacto con ponentes y participantes en actividades, reserva espacios...)
- Participar en la elaboración de contenidos a presentar en convocatoria de subvenciones, así como las correspondientes justificaciones.
- Elaboración de contenidos para el mantenimiento y actualización de las diferentes webs de las actividades.
- Elaboración de estrategia de comunicación de contenidos de campañas de promoción y divulgación en redes sociales.
- Apoyo en la evaluación ex ante de proyectos de cooperación.
- Cualquier otra gestión o tarea puntual relacionada con el puesto siempre y cuando las necesidades lo requieran.

RETRIBUCIÓN:

El salario bruto mensual será el establecido según convenio para la categoría profesional grupo I, titulado/a grado superior.

CONVENIO COLECTIVO:

Convenio colectivo de oficinas y despachos de Granada

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as que quieran optar a este contrato, deberán presentar la INSTANCIA acompañada por los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Alta gracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

- Titulación oficial requerida.
- Acreditación formación requerida.
- Currículo Vitae actualizado detallando la formación y experiencia que puedan ayudar a la realización de las funciones del puesto.
- Nº Seguridad Social y vida laboral.
- Todos los méritos acreditados por el/la solicitante con la expresión en horas, en el caso de los diplomas de formación, y otros méritos que resulten baremables. Se enviará un PDF único con todos los diplomas y méritos.

A la siguiente dirección de correo electrónico a fundacion@uclm.es indicando en el asunto PROCESO CONTRATO TÉCNICO/A ÁREA DE PROGRAMAS 001/2025

El plazo para la presentación de las solicitudes comienza el 21 de febrero de 2025 y finaliza el 14 de marzo de 2025, ambos inclusive. La resolución se hará pública en la página web <http://fundaciongeneraluclm.es/>.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección de candidatos/as se realizará a través de una Comisión Mixta formada por tres miembros de la Fundación General de la UCLM, el director de la Fundación, Juan Ramón de Páramo Argüelles, o en quién delegue, la directora financiera adjunta a la dirección, Sonia Sánchez Gómez y la responsable del Área de Programas de Fundación General, Pilar Salgado Muñoz, o en quien delegue.

El procedimiento de selección constará de dos fases (en total 100 puntos):

- ✓ **Primera fase (máximo 70 puntos):** consistente en la baremación de los méritos de los/as solicitantes con arreglo al baremo que se indica a continuación. Esta fase es eliminatoria, y la puntuación mínima para superarla es de 30 puntos.
- ✓ **Segunda fase (máximo 30 puntos):** entrevista con la comisión en la que se valorará la adecuación del/ la solicitante a las funciones del contrato. Esta fase tendrá carácter eliminatorio siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superarla. Esta entrevista se realizará únicamente a las cuatro candidaturas con mayor valoración en la primera fase.

A. PRIMERA FASE (MÁXIMO 70 PUNTOS): se valorarán los méritos de acuerdo con los siguientes criterios:

Formación académica: hasta 10 puntos.

- Formación académica oficial:
 - ✓ Otros títulos universitarios distintos al que se acredita como mínimo exigido en la convocatoria:
 - Titulación universitaria de Máster Oficial:
 - • Vinculado con el perfil del contrato: 8 puntos
 - • No vinculado con el perfil del contrato: 4 puntos

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

- Titulación universitaria de Máster título propio:
 - · Vinculado con el perfil del contrato: 5 puntos
 - · No vinculado con el perfil del contrato: 2,5 puntos
- Otros títulos universitarios que guarden relación con las funciones y la valoración de méritos
 - ✓ Título oficial de postgrado vinculado con el perfil del contrato: 7 puntos
 - ✓ Título propio de postgrado vinculado con el perfil del contrato: 3 puntos

✚ **Formación complementaria: hasta 10 puntos.** Se valorarán los cursos de al menos 10 horas, a razón de 0,4 puntos por hora realizada o impartida, relacionados con las funciones y cometidos propios del puesto convocado, y que hayan sido superados en los últimos 6 años:

- Cursos, seminarios, jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo, agenda 2030 y voluntariado.

✚ **Experiencia profesional: hasta 40 puntos.** Sólo se valorará la experiencia profesional debidamente acreditada y relacionada con el perfil del contrato.

- Experiencia profesional en puestos con igual o similares funciones que las indicadas en esta convocatoria (formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación, agenda 2030 y voluntariado) Se acreditará mediante la presentación de una certificación de servicios prestados en el que se hagan constar las funciones desarrolladas: 8 puntos por año trabajado.

✚ **Acreditación de formación y experiencia en marketing digital y redes sociales: hasta 10 puntos**

- ✓ · Cursos de formación
 - Se valorarán los cursos de al menos 10 horas, a razón de 0,4 puntos por hora realizada, hasta 5 puntos
- ✓ · Experiencia:
 - Se valorará la presentación de una certificación de servicios prestados en el que se hagan constar las funciones desarrolladas: 1 punto por año trabajado, hasta 5 puntos.

B. SEGUNDA FASE (MÁXIMO 30 PUNTOS): entrevista personal que versará sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la primera fase y se dirigirá a valorar la idoneidad para el puesto, conforme a los siguientes aspectos:

- Trayectoria laboral y profesional del solicitante en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (**máximo 7,5 puntos**)
- Conocimiento de la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación, agenda 2030 y voluntariado (**máximo 7,5 puntos**)

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

- Iniciativa propia y capacidad de trabajo tanto individualmente como en equipo, motivación para trabajar en un entorno multicultural, en el ámbito de la educación superior. **(máximo 5 puntos)**
- Habilidades sociales, organizativas, de gestión de tiempo y comunicación verbal y escrita, capacidad para realizar múltiples tareas y trabajar con plazos muy exigentes. **(máximo 5 puntos)**
- Disponibilidad para viajar, así como disponibilidad horaria. **(máximo 5 puntos)**

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.



INSTANCIA

CONTRATO DE TÉCNICO/A DE ÁREA DE PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DNI: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

EMAIL DE CONTACTO: _____

SOLICITA, le sea concedido el contrato citado, a cuyos efectos expone:

1. Que todos los documentos aportados para su valoración son ciertos y veraces.
2. Que por el hecho de solicitar el contrato referido, se atiene estrictamente a lo dispuesto en la convocatoria del mismo.

En, _____ a _____ de _____ de 2025.

Firma del/la Solicitante

Documentación que acompaña:

- a. Currículum Vitae
- b. Fotocopia del DNI
- c. Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social y Vida laboral
- d. Justificantes y documentos que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

La FGUCLM, le informa de que los datos facilitados serán incluidos en un Fichero titularidad de la Fundación General de la Universidad de Castilla la Mancha, con domicilio en Calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, con la finalidad de gestionar las posibles contrataciones del personal.

Así mismo, le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito en la citada dirección, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.